



Fomentar la inclusión y la sostenibilidad financiera de las personas

# BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

## CENTRAL DE RIESGO CREDITICIO

### Identificación personal

Nombre:	CorAr International S.A.E.C.A.
Tipo de documento:	Registro Unico de Contribuyente (R.U.C.)
Nro de documento:	RUC: 80082011-8
Tipo de persona:	Jurídica
País de origen:	Paraguay
Período:	2022/12
Clasificación:	Categoría <b>1</b>

### **BCP RESOLUCIÓN N° 1/2007 - NORMAS DE CLASIFICACIÓN DE ACTIVOS, RIESGOS CREDITICIOS, PREVISIONES Y DEVENGAMIENTO DE INTERESES.**

#### **CATEGORÍA 1**

Incluye clientes que cumplen simultáneamente los siguientes requisitos: a.1. Los estados financieros reflejan una adecuada solvencia del prestatario y capacidad para generar excedentes, que junto a un cumplimiento regular en el pago de sus obligaciones, permite concluir que no se aprecian dificultades para que en el futuro sean recuperados los créditos otorgados con sus intereses en los plazos pactados. a.2. Poseen información actualizada sobre el estado patrimonial y cuadro de ingresos y egresos, conforme a las exigencias sobre información mínima contenidas en la presente Norma. a.3. Demuestran un comportamiento normal en cuanto al repago de la obligación encontrándose al día en la amortización de sus préstamos, tanto en la entidad prestataria como en el resto del sistema financiero, en este último caso será considerado al sólo efecto referencial, sin que se identifiquen otros factores adversos de naturaleza legal, corporativa, empresarial o económica. a.4. Una clasificación mayor a 2 en el sistema financiero, será considerada como un aspecto negativo en la evaluación global del deudor.